

RESOLUCION EX. : N° 1800459/2015
 MATERIA : Resuelve solicitud administrativa
 ARICA, 20 OCT 2015

Contribuyente: JOSE QUINTANILLA GUZMAN	RUT N° [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]	Comuna: Arica

ARICA,

VISTOS:

Que, don José Quintanilla Guzmán, RUT N° [REDACTED], mediante Formulario 2667 de 7 de octubre de 2015, solicitó condonación del Formulario 21 por multa respecto de Formulario 29 sobre Declaración y Pago Mensual de IVA; lo dispuesto en el artículo 6° letra B N° 5 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1° Que, el contribuyente solicita a través de la presente condonación del Giro Folio N° 3443076 por la suma de \$3.005.944, argumentando que en el año 2000, un tercero habría utilizado sus datos personales para compra de mercaderías, sin que tuviera mayor responsabilidad en estos hechos.

2° Que dicha operación arrojó como resultado una multa de Formulario 29 sobre Declaración y Pago Mensual de IVA por la suma de 3.188.760, suma que producto de una posterior compensación alcanza actualmente el monto de 3.005.994.

3° Que, los fundamentos vertidos no tienen mérito suficiente para acceder a la petición solicitada, habida consideración que no acompaña respaldo alguno que sustente sus dichos.

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE por Carta Certificada

Remítase copia de la presente Resolución.
 Tómese nota en los registros computacionales.



[Handwritten Signature]

MARIELA LOPEZ VILCA
 DIRECTORA (S) REGIONAL

21 OCT 2015

CERTIFICO: Que con esta fecha [REDACTED] notifiqué la resolución que antecede por carta certificada a don José Quintanilla Guzmán, al domicilio de [REDACTED], Arica.

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Departamento Plataforma Atención y Asistencia
- Departamento Jurídico
- Dirección Regional

De acuerdo con el art 11, Inc. 2º del Código Tributario, se deja constancia que este documento fue enviado al Correo con esta fecha.
 ARICA: 21... OCT... 2015.....